RECOMENDACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MN-MC-029-2025

OBJETO DEL PROCESO: "*CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO DE SUCCIÓN Y PRESIÓN TIPO VACTOR PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NOBSA*"

Que mediante **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MN-MC-029-2025,** la entidad fijo los requisitos para adelantar el proceso de selección cuyo objeto es: ***"CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO DE SUCCIÓN Y PRESIÓN TIPO VACTOR PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NOBSA".***

Que de acuerdo al cronograma fijado en la invitación publica, se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas el día **23 de julio del 2025**, y una vez realizado el cierre para la presentación de ofertas se presentó una (1) propuesta, así:

No.	PROPONENTES	valor oferta
1	**INGEALIMENTOS SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.**	$19.992.000,00

Que el día **24 de julio de 2025**, se publicó en la plataforma SECOP II el Informe de Evaluación cuyo resultado señaló que la propuesta presentada por el proponente **INGEALIMENTOS SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S. NO CUMPLÍA** con todos los requisitos contemplados en la Invitación Pública del proceso de selección **No. MN-MC-029-2025**, razón por la cual se le requirió subsanar los requisitos habilitantes.

Que conforme al cronograma del proceso se concedió el término de traslado del Informe de Evaluación hasta las **18:00 horas del 25 de julio de 2025**, para que los interesados presentarán las observaciones respectivas y subsanaciones a que hubiera lugar.

Que teniendo del término de traslado concedido el proponente **INGEALIMENTOS SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.** allegó al sistema electrónico de contratación pública los documentos de subsanación de su oferta.

Que el día **28 de julio de 2025**, se publicó en la plataforma SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo, cuyo resultado señaló que la propuesta presentada por el proponente **INGEALIMENTOS SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S. CUMPLÍA** con todos los requisitos contemplados en la Invitación Pública del proceso de selección **No. MN-MC-029-2025**.

Que frente al informe de evaluación no se presentó observación alguna, en consecuencia, el proponente **INGEALIMENTOS SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S. CUMPLE** con la totalidad de requisitos de orden económico, jurídico y técnico para la aceptación de la oferta.

De acuerdo con el procedimiento adelantado por la Entidad, y los resultados que anteceden, el comité asesor y evaluador de la **INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MN-MC-029-2025**, cuyo objeto es ***"CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO DE SUCCIÓN Y PRESIÓN TIPO VACTOR PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NOBSA"*** sugiere adjudicar el referido proceso de selección al proponente **INGEALIMENTOS SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.,** identificado con el NIT 830.086.318-7, por la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y**

DOS MIL PESOS M/CTE ($19.992.000,00) incluidos impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución del convenio.

Dada en Nobsa, a los veinte nueve (29) días del mes de julio de 2025.

SOFÍA DEL PILAR DÍAZ BELTRAN
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Evaluador Jurídico

DANIEL FERNANDO SALCEDO ROGRIGUEZ
Director Técnico UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO
Evaluador Técnico Económico